RESOLUCIÓN DNCP N° 942 / 10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 24/10 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CURRIER" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 16 de Junio de 2.010.-

VISTO: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 24/2010 "Contratación de Servicio de Currier", convocada por esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, según Acta de fecha 14 de Junio de 2.010, se dio apertura de sobres del Llamado de "Contratación de Servicio de Currier" presentándose las siguientes firmas: Marketing Mix S.A. y Diario Express.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha analizado la oferta presentada.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 16 de Junio de 2010, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de las Evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, En fecha 31/05/2010 estuvo prevista la Apertura de ofertas, sin embargo, no se contó con ninguna propuesta, motivo por el cual fue emitida la Adenda N° 1 que prorrogaba la fecha de apertura al 07/06/2010, reiterándose las invitaciones con la intención de obtener 3 ofertas susceptibles de analizarse; no obstante tampoco fue posible contar con ninguna oferta, y en consecuencia fue emitida la Adenda N° 2 para realizar una segunda prórroga al 14/06/2010.
En esta oportunidad, solo fueron recibidas dos ofertas, pero sí fue realizado el acto de apertura considerando que la DNCP ha agotado todas las instancias previstas para cumplir con el número mínimo de oferentes sin haberlo logrado por motivos que escapan al control y acción de la convocante; por tanto, amparados en el Articulo 34, inciso c) que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y en la reglamentación general emitida por el organismo de control que ampara lo actuado por la convocante, sumada a la necesidad de contar con el servicio de Currier para las notificaciones y otras comunicaciones se considera prudente realizar la adjudicación.

Que, en base al Informe de la Comisión Evaluadora, corresponde la adjudicación a la firma MARKETING MIX S.A. para el llamado de "Contratación de Servicio de Currier", por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

ABOG. JORGE A. ZARATE LEIVA
Director Nacional

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 24/2010 "Contratación de Servicio de Currier" a la firma MARKETING MIX S.A., por la Modalidad de Contrato Abierto siendo el Monto Mínimo Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), y un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), basados en la facultad prevista en el Art. .34 inc. C) por los motivos expuestos en el exordio de la presenta Resolución.

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1° de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCION

ABOG. JORGE ZARATE LEIVA
Director Nacional

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña – Telefax: 415 4000 R.A. – Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py